

DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS EXTRANJEROS (Curso 2016-2017)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
Específico	Diversidad Cultural en el Ámbito Jurídico	Derechos y libertades fundamentales de los extranjeros	1º	2º	6	Optativo
PROFESORA			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
María del Carmen Burgos Goye			Dpto. del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Granada. Facultad de Ciencias Sociales Melilla. Despacho nº 101, 1ª Planta.			
			Correo electrónico: cburgos@ugr.es			
			Teléfono 952698700			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Lunes 18-22 horas Martes 20-22 horas			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Diversidad Cultural un Enfoque Multidisciplinar			NO EXISTEN			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
Ninguno						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						



La asignatura “Derechos y Libertades Fundamentales de los Extranjeros”, contribuye al perfil profesional del estudiante de Máster de Diversidad Cultural. Un enfoque transfronterizo, en la medida en que aporta los conocimientos fundamentales en materia de Derecho de extranjería, que resultan indispensables para conocer y dar respuesta a la problemática que plantea el fenómeno migratorio, cada vez más frecuente en España, debido al gran número de personas de otros Estados que accede a nuestro territorio en busca de una oportunidad laboral. Se pretende, de esta forma, que el estudiante conozca cuál es el régimen jurídico de trabajo y de protección social que ampara tanto a los extranjeros comunitarios como a los extranjeros no comunitarios que pretenden desarrollar en España una prestación de servicios por cuenta propia o ajena. Y ello con el objetivo de que, en su vida profesional, sea capaz de abordar de forma eficaz cuestiones relacionadas con los derechos laborales y de protección social de los extranjeros en general y de los inmigrantes en particular.

COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES TRASVERSALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

Competencias Básicas

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos o juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que lo sustentan –a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias Generales

CG2 Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos.

CG 4 Redactar de forma clara y concreta informes de resultados tanto a público experto como a no experto

CG5 Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación

CG 8 Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla

Competencias Específicas

CE1-J Aplicar los principios de la interculturalidad a situaciones jurídicas, organizándolos en programas de intervención

CE2-J Elaborar y evaluar planes y programas jurídicos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno será capaz de:

- Identificar cuál es la concreta normativa que resultará de aplicación a cada extranjero y cuál la situación en la que aquél se encuentra en nuestro país.
- Informar a cualquier extranjero respecto a los trámites que ha de seguir para entrar y permanecer en territorio español.
- Informar a cualquier extranjero que pretenda trabajar en España sobre si precisa o no de autorización de trabajo, el tipo concreto de autorización para trabajar que en su caso necesite y el trámite que ha de seguir para su obtención, modificación o renovación, pudiendo asumir personalmente la tramitación del correspondiente expediente.
- Informar a cualquier extranjero sobre los derechos de los que goza en España y sobre sus deberes
- Asesorar debidamente a cualquier extranjero que se encuentre incurso en cualquier expediente sancionador por comisión de una infracción en materia de extranjería, así como formular los correspondientes recursos contra la resolución que pongan fin al mencionado expediente
- Tramitar una declaración de nacionalidad con valor de simple presunción
- Instar la solicitud de autorizaciones para ciudadanos de terceros países



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

I EL FENÓMENO INMIGRATORIO Y EL DERECHO DEL TRABAJO. ANTE LA APARICIÓN DE UNA NUEVA RAMA DEL DERECHO SOCIAL

1. Aproximación al fenómeno migratorio en España (dimensión política, social y económica)
2. El Derecho y la inmigración
 - 2.1. Antecedentes Normativos
 - 2.2. Descripción del Marco Jurídico Vigente
 - 2.3. Valoración crítica: rigidez, provisionalidad, incoherencia, ausencia de realismo
3. ¿Ante una nueva rama del Derecho Social?
 - 3.1. La ordenación sistemática del conjunto de políticas públicas al servicio de la integración social del inmigrante
 - 3.2. Escisión entre políticas sociales de integración y políticas policiales de control.
 - 3.3. La incardinación de las políticas socio-laborales en el Derecho del Trabajo

II. EL “CONDICIONANTE-IMPERATIVO” COMUNITARIO EN MATERIA DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

1. Análisis del Tratado de la Comunidad Europea (Título IV)
2. El “acervo Schengen” (Protocolo nº 2)
3. Conclusiones de Tampere
4. El proyecto de Constitución Europea
5. Libre Circulación de Personas en la UE
 - 5.1. El principio de no discriminación
 - 5.2. Régimen jurídico sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la UE
 - 5.3. Libertad de Establecimiento y Libre Prestación de Servicios
 - 5.3.1. Marco jurídico comunitario sobre LE y LPS
 - 5.3.2. Libre circulación de profesionales liberales: la problemática de la validez y convalidación de títulos
 - 5.4. La Libre Circulación de Trabajadores
 - 5.4.1. Ámbito subjetivo (especial problemática del empleo público)
 - 5.4.1.1. Manifestaciones del derecho de libre circulación
 - 5.4.1.2. El principio de igualdad en el empleo y en las condiciones de trabajo
 - 5.4.1.3. Otros derechos derivados de la ciudadanía de la Unión: derecho al voto, a la asistencia jurídica gratuita, etc.
 - 5.5. Excepciones a la LCT (orden público, seguridad pública y salud pública): fundamentos, interpretación judicial y régimen de devolución y expulsión
 - 5.5.1. Status jurídico del trabajador fronterizo en el ámbito comunitario



- 5.5.2. Excepciones a la LCT (orden público, seguridad pública y salud pública): fundamentos, interpretación judicial y régimen de devolución y expulsión
- 5.5.3. Status jurídico del trabajador fronterizo en el ámbito comunitario
- 6. Tratamiento de las libertades en los Convenios internacionales de establecimiento y asociación concluidos por la CE y sus Estados Miembros con terceros Estados.
- 7. La aplicación y trasposición de las normas comunitarias sobre libre circulación en España: régimen de trabajo de los nacionales de Estados miembros de la UE (y asimilados)
- 8. Tendencias actuales en las políticas de inmigración comunitarias y su influencia en las políticas nacionales
- 9. Perspectivas en el mercado laboral español frente a la ampliación de la UE

III.LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN EL ODENAMIENTO JURÍDICOESPAÑOL.FUENTES DE REGULACIÓN

- 1. La Constitución Española de 1978 (art. 13)
 - 1.1. Derechos reconocidos
 - 1.2. Aspectos competenciales
 - 1.3. La doctrina del Tribunal Constitucional: trilogía de derechos de los extranjeros en España
- 2. Los Convenios Internacionales en materia de inmigración
- 3. La Ley Orgánica 4/2000 y su Reglamento de Ejecución: contenido y valoración crítica
 - 3.1. Campo de aplicación
 - 3.2. Derechos y Libertades (los derechos supeditados a la situación de legalidad)
 - 3.3. Régimen jurídico: situaciones jurídico-administrativas
 - 3.4. Régimen Sancionador
 - 3.5. Coordinación de poderes públicos
- 4. La actuación de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales

IV.DERECHOS Y LIBERTADES “LABORALES” DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS EN ESPAÑA (DERECHOS DE PARTICIPACIÓN SOCIO-LABORAL)

- 1. Delimitación del objeto de estudio (alusión a la diferencia entre derechos sociales y derechos laborales y entre derechos fundamentales específicos e inespecíficos)
- 2. El derecho de libertad sindical: concepto-alcance-límites. Cuestiones problemáticas
 - 2.1. Problemas de constitucionalidad
- 3. Los sindicatos exclusivistas
- 4. La relación entre sindicatos y asociaciones de inmigrantes
- 5. La negociación colectiva: algunas cuestiones específicas y problemáticas
- 6. El derecho de huelga: configuración legal y límites



V. REGIMEN DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

1. Relaciones de Trabajo e Inmigración (fuerza de trabajo extranjera en España y su segmentación a efectos de regulación normativa)
 - 1.1. Relaciones de trabajo en el sector privado y en el sector público
 - 1.2. Trabajo por cuenta propia y trabajo por cuenta ajena
 - 1.3. Relaciones especiales de trabajo de especial proyección en los trabajadores extranjeros: el servicio doméstico
2. Mercado de Trabajo y Política de Empleo en relación con la inmigración
 - 2.1. La colocación y la problemática sociopolítica:
 - 2.1.1. Discriminación
 - 2.1.2. Intermediación y tráfico ilegal de inmigrantes
 - 2.1.3. Planificación y coordinación con el mercado nacional
 - 2.2. Principio de acceso residual y acceso servicios de colocación y agencias privadas de colocación sin ánimo de lucro
 - 2.3. Ordenación de la demanda de mano de obra: el fomento de empleo y la aplicación de las medidas de fomento a trabajadores extranjeros
3. Contrato de trabajo común y modalidades de contratación
 - 3.1. Breve aproximación a las distintas modalidades
 - 3.2. Modalidades de especial incidencia en los trabajadores extranjeros: por razones legales o extra-jurídicas
4. Elementos del contrato de trabajo: las partes
 - 4.1. La nacionalidad: ¿una cuestión de capacidad para trabajar?
 - 4.1.1. Reglas de adquisición de la nacionalidad española (arts. 17-26 C. c.)
 - 4.1.2. Convenios de doble nacionalidad
 - 4.2. Los límites por razón de edad: aplicación de la ley del lugar de ejecución del contrato (el "status" del menor extranjero)
 - 4.3. El trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena de los trabajadores extranjeros comunitarios (remisión)
 - 4.4. El trabajo por cuenta propia de los trabajadores extranjeros extracomunitarios
 - 4.5. Los profesionales liberales (la problemática de la convalidación de títulos y la colegiación de extranjeros)
 - 4.6. El trabajo por cuenta ajena de los trabajadores extranjeros extracomunitarios.
 - 4.6.1. Situaciones específicas: Tratados bilaterales específicos, acuerdos de asociación con la UE, acuerdos de supresión de visados, etc.
 - 4.6.2. La entrada en territorio español.
 - 4.6.2.1. El endurecimiento de requisitos derivado de la política comunitaria
 - 4.6.2.2. El requisito de visado para el ejercicio de una actividad profesional (supuestos de exención de visado)



- 4.6.2.3. El rechazo y prohibición de entrada
- 4.6.2.4. Devolución al extranjero del trabajador ilegal
- 4.6.3. Clases de autorizaciones para trabajar en España (excepciones)
- 4.6.4. Trabajadores permanentes, fronterizos y de temporada
- 4.6.5. Supuestos particulares: representantes de comercio, trabajadores en transportes terrestres, marítimos, aéreos y fluviales
- 4.6.6. Estudiante y trabajador extranjero
- 4.6.7. Régimen jurídico del permiso de trabajo: tipología y excepciones
- 4.6.8. Conexión del permiso de trabajo con el permiso de residencia
- 4.6.9. Discrecionalidad administrativa en la concesión del permiso de trabajo: directrices y preferencias.
- 4.6.10. Intervención administrativa (el “contingente”)
- 4.6.11. Renovación del permiso de trabajo
- 4.6.12. Consecuencias de la carencia de dicho permiso sobre el contrato de trabajo ¿hacia una superación de la nulidad contractual?
 - 4.6.12.1. La carencia inicial de autorización administrativa
 - 4.6.12.2. Caducidad o no renovación del permiso de trabajo
 - 4.6.12.3. Consecuencias de la nulidad o extinción del contrato de trabajo (remisión).
 - 4.6.12.4. Efectos administrativos de la carencia o no renovación del permiso de trabajo.
 - 4.6.12.4.1. El régimen administrativo sancionador
 - 4.6.12.4.1.1. La expulsión de trabajadores “ilegales”
 - 4.6.12.4.1.2. Internamiento de extranjeros (art. 26.2 LOEXIS)
- 7. Infracciones sociales en materia de extranjería: régimen sancionador en la LISOS y en la LOEXIS.
- 8. Recursos y garantías procesales del trabajador extranjero
 - 8.1. Mecanismos de impugnación en vía administrativa
 - 8.2. Recursos en el marco laboral
 - 8.3. Garantías procesales
 - 8.3.1. Derecho a ser informado: motivación de los actos administrativos
 - 8.3.2. Derecho de audiencia
 - 8.3.3. Extensión del derecho a la tutela judicial efectiva

V. DERECHOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA (EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SOCIALES)

1. Introducción: el Sistema Español de Seguridad Social
2. Marco internacional, constitucional y legal
3. La Seguridad Social en el ámbito de la UE:
 - 3.1. Medidas relacionadas con la Libre Circulación de Trabajadores (el principio de igualdad del trabajador comunitario y sus familiares en materia de prestaciones sociales)
 - 3.2. La política comunitaria de coordinación de los Sistemas de Seguridad social (una visión general)
4. El derecho a la Seguridad Social en la LOEXIS y su coordinación en la LGSS
5. El derecho a la Asistencia Social y Servicios Sociales
6. Análisis específico de prestaciones problemáticas



- 6.1. Desempleo
- 6.2. Renta agraria
- 8.4. Renta activa de inserción
- 8.5. Rentas mínimas y otras ayudas autonómicas
- 9. Los trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo y sus derechos de Seguridad Social: interpretación del art. 36.3 LOEXIS en la doctrina judicial y su incidencia en el ámbito prestacional y en la configuración de la responsabilidad empresarial en orden a prestaciones.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

Cada profesor orientará pormenorizadamente a los alumnos en cada tema concreto sobre la bibliografía a consultar. Ahora bien, en esta Guía Docente se incluye una bibliografía general.

A) TEXTOS NORMATIVOS:

- AA. VV., Legislación sobre extranjeros, Civitas, Madrid, 2011
- SEMPERE NAVARRO, A. V.: Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, 2011
- VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L. Y MOLINA NAVARRETE, C.: Normas laborales básicas, Comares, Granada, 2011

B) BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA INDICATIVA:

- ABARCA JUNCO, A. P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., MARTÍN DÉGANO, I. y VARGAS GÓMEZ- URRUTIA, M., *Inmigración y Extranjería. Régimen jurídico básico*, Colex, Madrid, 2007
- AA. VV., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería e Integración Social*, MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. (dirs.), Comares, Granada, 2001
- AA. VV., *Comentarios al Reglamento de Extranjería*, RAMOS QUINTANA, M. I. (Dir.) y ROJAS RIVERO, G. P. (coord.), Lex Nova, Valladolid, 2007
- AA. VV., *Comentario sistemático a la Ley de Extranjería*, MOYA ESCUDERO, M. (coord.), Comares, Granada, 2001
- AA. VV., *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, DE LUCAS, J. y SOLANES, A. (ed.), Dykinson, Madrid, 2009
- AA. VV. *La inmigración en la encrucijada. Anuario de la inmigración en España*, AJA, E., ARANGO, J. y OLIVER ALONSO, J. (eds.), Bellaterra, Barcelona, 2008
- AA. VV., *Migrantes y derecho: problemas actuales de la coordinación comunitaria de las prestaciones sociales en España*, SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO, C. (Dir.), Laborum, Murcia, 2006
- AA. VV., *Regulación Legal de la Extranjería e Inmigración en España*, RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. M^a (ed.), Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 2006
- BENITO PALENCIANO, R. y LÓPEZ BERMEJO, P., "Análisis del modelo de inmigración en España: aspectos laboral y jurídico", *Revista de Derecho Social*, núm. 25, 2004
- BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, I., y GUTIÉRREZ CASTILLO, V. L., *Derecho de la Unión Europea sobre inmigración y asilo*, Dykinson, Madrid, 2006
- CEINOS SUÁREZ, A., *El trabajo de los extranjeros en España*, La Ley, Madrid, 2006



- DURÉNDEZ SÁEZ, I., "Aproximación al régimen jurídico de los extranjeros en España", *Revista Española de Derecho del Trabajo*, núm. 120, 2003
- ESTEBAN DE LA ROSA, G. y MOLINA NAVARRETE, C., "Una nueva reordenación del régimen jurídico de los trabajadores extranjeros en España: comentarios a la LO 14/2003 de 20 de noviembre", *Revista Trabajo y Seguridad Social*, CEF, núm. 11/2004
- GARCÍA VALVERDE, M. D., "Mujer extranjera y violencia de género", *Revista de Treball i Economia Societat*, n.46, 2007
- GARCÍA VÁZQUEZ, S., *El estatuto jurídico-constitucional del extranjero en España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007
- GOIG MARTÍNEZ, J. M., *Inmigración y derechos fundamentales. Jurisprudencia, legislación y políticas migratorias en España*, Universitas internacional, Madrid, 2008
- LÓPEZ-MUNIZ GOÑI, M., *La nueva Ley de Extranjería. Guía práctica y jurisprudencia*, Colex, Madrid, 2006
- MOLINA NAVARRETE, C., ESTEBAN DE LA ROSA, G. y ARCE JIMÉNEZ, E., *La inmigración extranjera, Comentario Sistemático al RD 2393/2004, de 30 de diciembre*, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2005
- MONEREO PÉREZ, J. L. y TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A. "Repensar los derechos sociales fundamentales de los extranjeros: a propósito de las sentencias del Tribunal Constitucional 236/2007 de 7 de noviembre y 259/2007 de 19 de diciembre" *Revista .Relaciones Laborales*, n. 6 y 7, 2008
- MUÑOZ AUNIÓ, A., *Política migratoria de la Unión Europea*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008
- PAJARES, M., *Informe 2009 Inmigración y mercado de trabajo*, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid, 2009
- TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A., *El estatuto jurídico-laboral del trabajador extranjero inmigrante*, Bomarzo, Albacete, 2008
- VALDUEZA BLANCO, M^a D., *El tratamiento jurídico del trabajo de los extranjeros en España*, Lex Nova, Valladolid, 2008

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.mtin.es> (Ministerio de Trabajo e Inmigración). En este enlace la Secretaría General de Inmigración y Emigración especifica el desarrollo de la política migratoria definida por el Gobierno en materia de inmigración, integración de los inmigrantes y ciudadanía española en el exterior
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social) Esta sección presenta de forma sencilla y estructurada toda la información relevante de los trámites y gestiones que el ciudadano realiza con la Seguridad Social, agilizando de esta forma la navegación y facilitando la gestión de los mismos
- <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/car> (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales) través de este órgano se instrumentaliza el diálogo y la ordenación de las relaciones laborales y la promoción de su adecuación a la realidad sociolaboral de todos los trabajadores en la CCAA andaluza incluidos los inmigrantes
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea) web oficial de la Unión Europea y da acceso a los requisitos para vivir, trabajar y viajar en la UE
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias) Síntesis de la legislación de la UE, también enlaza la página de Facebook de la Oficina de Publicaciones, Legislación, Acuerdos internacionales y Jurisprudencia de la Unión
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo) Enlace en el que figuran los *convenios internacionales* y *recomendaciones* internacionales sobre las relaciones laborales y su adhesión o ratificación por los diferentes Estados



METODOLOGÍA DOCENTE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

a) METODOLOGÍA

- MD1 Se imparten clases expositivas para facilitar la comprensibilidad del aprendizaje de los contenidos básicos
- MD2 Se realiza por parte del alumno trabajos supervisados a través de los cuales se incentiva la búsqueda de soluciones como respuesta a su curiosidad y se facilita su participación
- MD3 A través de la orientación y tutoría, se le solventan las dudas y comprensibilidad de cuestiones que le hayan planteado dudas
- MD4 También se utilizan técnicas de discusión y exposición grupal e individual que favorecen que interactúe con los compañeros y defienda sus planteamientos y exponga sus puntos de vista sobre la cuestión jurídica objeto debate

b) ACTIVIDADES FORMATIVAS

- AF1 Para el logro de la comprensión de las cuestiones jurídicas planteadas se realizan por el profesor sesiones colectivas teóricas (40h, presencialidad 50%)
- AF2 Asimismo están para lograr evaluar su comprensión y trasladarla a la realidad se realizan sesiones colectivas prácticas (30h, presencialidad 50%)
- AF3 Este marco permite realizar discusiones y debates que le permiten al alumno reflexionar y proponer soluciones a las controversias que se plantean (5h, presencialidad 100%)
- AF5 Se realizan tutorías individuales para solventar las cuestiones y concretos que el alumno no ha logrado comprender o que le plantean dudas (8h, presencialidad 100%)
- AF7. Lecturas especializadas (15h, presencialidad 0%)
- AF8. Trabajo autónomo del alumnado (52h, presencialidad 0%)



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- SE2 Exposiciones y debates sobre los trabajos monográficos y pequeñas investigaciones realizadas (40%).
- SE 3 Se valora la participación cualificada por parte de l alumno por lo que sus intervenciones y participación en el aula (40%).
- SE 4 Tambien se valora la asistencia como factor determinante para acogerse a la evaluación continua (20%).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Presentacion por escrito y en poveer point de los trabajos que los estudiantes han de presentar en exposiciones orales
- Registro de participación del estudiante en clase
- Registro de asistencia

Atendiendo a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), la evaluación será continua.

Los estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por causa debidamente justificada deben solicitar al Director del Máster poder acogerse a la evaluación única final. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Trabajo escrito (40%) Exposición oral y debate (60%).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se encuentra disponible en el siguiente enlace http://masteres.ugr.es/diversidadcultural/pages/info_academica/curso-academico-20152016/horarios/horarios1516masterdiversidadculturalmodulosespecificos

La fecha de entrega de trabajos y su exposición son:

23 de Febrero de 2016 en el horario de clases :16 -18 horas

29 de Febrero de 2016 en el horario de clases : 16-18 horas

El 29 de Febrero, además, se evaluará la materia con aspectos positivos y negativos de la misma.

Los alumnos que hubiesen solicitado evaluación única final expondrán su trabajo el 29 de Febrero.

